



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0556-2013-UNAM

Moquegua, 26 de diciembre de 2013

VISTO.- El Informe N° 120-2013-CPGPDS/VAC/CO/UNAM, Proveído N° 1835 y el Acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14.08.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, a través del Informe N° 120-2013-CPGPDS/VAC/CO/UNAM de fecha 26.07.2013, informa a Vicepresidencia Académica sobre la designación de los Coordinadores de las Actividades Cocurriculares de la referida carrera para el año 2013, en cumplimiento del artículo 11° del Reglamento de Actividades Cocurriculares de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de C.O. N° 0169-2013-UNAM, solicitando su ratificación de los siguientes docentes:

- MSc. Florencia Beatriz Herrera Córdova Actividad Cocurricular de Deporte y Recreación
- Lic. María Angélica Vilca Cáceres Actividad Cocurricular de Arte
- Ing. Eco. Hugo Hernán Flores Laime Actividad Cocurricular de Proyección Social

Que, con Proveído N° 1835, Vicepresidencia Académica, aprueba la propuesta alcanzada.

Que, el Artículo 11° del Reglamento de Actividades Cocurriculares, establece que los Coordinadores de las actividades cocurriculares en cada Carrera Profesional son designados por el Responsable de la Carrera Profesional y ratificados por la Comisión Organizadora, mediante Resolución, previa aprobación de Vicepresidencia Académica.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14.08.2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la designación de los Coordinadores de las Actividades Cocurriculares para el año 2013 de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, siendo los siguientes:

- MSc. Florencia Beatriz Herrera Córdova Actividad Cocurricular de Deporte y Recreación
- Lic. María Angélica Vilca Cáceres Actividad Cocurricular de Arte
- Ing. Eco. Hugo Hernán Flores Laime Actividad Cocurricular de Proyección Social

Artículo 2°.- Remitir la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

PRESIDENTE

DRA. BENITA MARITZA CHOCHO QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENCIA
VIPAC
VIPAD
CPGPDS
ARCHIVO (2)



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y de la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 120-2013-CPGPDS/VAC/CO/UNAM

A : Dra. **MARITZA CHOQUE QUISPE**
Vicepresidenta Académica

DE : **Mag. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE**
Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y DSS

ASUNTO : Resolución de Coordinadores de Actividades Co curriculares

REFERENCIA : Memorándum N° 017-2013-R-CPGPDS/VAC/CO/UNAM
Memorándum N° 018-2013-R-CPGPDS/VAC/CO/UNAM
Memorándum N° 019-2013-R-CPGPDS/VAC/CO/UNAM

FECHA : 25 de Julio del 2013

RECIBIDO
26 JUL. 2013
Hora: 12:33 N° Reg.: 1835
Folio: 04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
08 AGO 2013
Hora: 11:00 am N° Reg.: 3561
Firma: [Signature] Folio: 19

Es particularmente grato dirigirme a usted, para informarle sobre la expedición de los Memorándum N° 017, 018 y 019-2013-R-CPGPDS/VAC/CO/UNAM de este Despacho designando a los Coordinadores de las Actividades Co curriculares de esta Carrera Profesional para el presente Año Académico 2013.

Ahora bien, en atención al Art. 11 de nuestro Reglamento aprobado, una vez designados los Coordinadores se debe proceder a su ratificación por la instancia superior, por lo que solicito la emisión de la Resolución de Comisión Organizadora respectiva a fin de que dicho equipo de trabajo realice su labor según lo estipulado en el referido Reglamento. Los docentes designados son los siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| MSc. Florencia Herrera Córdova | Actividad Co curricular de Deporte y Recreación |
| Lic. María Angélica Vilca Cáceres | Actividad Co curricular de Arte |
| Ing. Eco. Hugo Flores Laimé | Actividad Co curricular de Proyección Social |

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines que considere conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
08 AGO. 2013
Hora: 4:10 pm N° REG.: 1234
Firma: [Signature] Folios: 04



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Mag. Pedro Jesús Maquera Luque
RESPONSABLE DE LA CARRERA PROFESIONAL
DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Cc.:
Archivo

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 3561
Folios: 56
Fecha: 11/08/2013
Para: Sesión de
RESOLUCIÓN CO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA - UNAM
N°: 1835 Folios: 04
Presidencia Fecha: 06/08/13
Emisión de Resolución
de C.O.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENCIA
ACADEMICA